I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000754

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 14 SEP 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/0475/2020 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/121/2020 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°400/213/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°401/296/2020 del Departamento de Abastecimiento; la solicitud de Pedido N° 800/009/2020 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°800/290/2020 de la Dirección de Obras Municipales; Certificado de Factibilidad N°23218; el Decreto Exento N°202/389/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El artículo 10 N° 3, del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que procederá la contratación directa en específico ante siguientes situación:

"Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa:

La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:

*3. **En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante**, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".*

El Memorándum N°800/290/2020 de la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita la Contratación Directa para las reparaciones necesarias producidas por el abandono de la obra de la "Construcción Circuito Polideportivo Urbano", en cuanto a la sustracción de Tableros eléctricos ,Automáticos, Diferenciales y Cables Eléctricos, teniendo como consecuencia la nula existencia de iluminación en dicho Recinto. Así también se requiere reparaciones para restablecer el agua potable en los baños de las casetas para los guardias contratados para la seguridad de dicho Recinto. Finalmente también se requieren reparaciones en los cierres de acceso de los sectores 1 y 2 del proyecto antes mencionado, implicando vulnerabilidad en la seguridad del mentado Recinto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000754

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

Que, a mayor abundamiento el Decreto Exento N° 202/295/2020; el Decreto Exento N° 202/311/2020; conjuntamente con la instrucción impartida por el Administrador Municipal mediante Providencia N°103/051/2020, obliga al municipio, para el cumplimiento del rol preventivo, el adoptar las medidas que resulten necesarias para cumplir con dichos fines públicos, de manera **expedita** y coherente con la emergencia que se debe enfrentar.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZACE LA CONTRATACIÓN DIRECTA** del Servicio de Reparaciones Varias Centro Deportivo Cerrillos por la causal contenida en el artículo 10 N ° 3 del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, con la empresa **CONSTRUCTORA E INVERSIONES ASIL LIMITADA, R.U.T. N** representada legamente por el Sr. **GUSTAVO ADOLFO RIQUELME ALVAREZ**, **RUT N**, ambos domiciliados en por un valor total de **$2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos) I.V.A incluido.

2.- **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto a la empresa aludida

3.- La Dirección Jurídica, elaborará el Contrato correspondiente.

4.- El gasto y financiamiento que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la Cuenta N°215.22.06.001.001 "Dependencias Municipales", del presupuesto Municipal.

5. PUBLÍQUESE, la presente Resolución Exenta, en el portal **www.mercadopúblico.cl**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUC/jpcv
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DOM
SECPLAN
Empresa
Página Web.